

Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Nueva York
Actualización del programa de la Sección 8
Normas de Calidad de la Vivienda (22 de junio de 2020)

Esta es una actualización sobre la operación de las Normas de Calidad de la Vivienda de NYCHA (HQS, por sus siglas en inglés) durante el estado de emergencia por el COVID-19. Como recordatorio, la Extranet del Propietario y el Portal de Autoservicio siguen estando disponibles para (1) el envío en línea de solicitudes y documentos; (2) actualizaciones de estado; y (3) información general del caso. Tenga en cuenta que, como resultado de los mandatos de horario de personal, puede haber retrasos en los tiempos de procesamiento del trabajo, incluida la impresión y el envío por correo de documentos. En la medida de lo posible, debe visitar periódicamente el portal de autoservicio y la Extranet del propietario para obtener actualizaciones de estado e impresión de los documentos necesarios.

- **NYCHA no está realizando inspecciones HQS hasta nuevo aviso.**
- **NYCHA aceptará una certificación del propietario para las inspecciones iniciales (por ejemplo, Nuevos Alquileres, Transferencias y Restauraciones).** Debido al estado de emergencia por el COVID-19, hasta nuevo aviso, NYCHA autorizará la ocupación de una unidad antes de que la inspección inicial se complete basándose en la finalización por parte del propietario del formulario "Certificación del Propietario de la Inspección Inicial", que incluye una certificación de que el propietario no tiene ninguna base razonable para tener conocimiento de que existen condiciones potencialmente mortales en la unidad de alquiler potencial y las áreas de espacio público del edificio.

Los propietarios deben presentar la Certificación del Propietario para la Inspección Inicial completa (Certificación Provisional Debido al COVID-19), formulario 059.314A de NYCHA, enviándola por correo electrónico a S8.rtu@nycha.nyc.gov. NYCHA revisará el formulario y, si se aprueba, y la unidad es elegible para el alquiler de la Sección 8, autorizará el alquiler y comenzará los Pagos de Asistencia de Vivienda **Recuerde que:** NYCHA llevará a cabo una inspección de la unidad una vez que se reanuden las inspecciones.

- **NYCHA aceptará una certificación del propietario para alquileres nuevos existentes que fallaron la inspección inicial con condiciones que no ponen en peligro la vida.** Debido al estado de emergencia por el COVID-19, hasta nuevo aviso, NYCHA está permitiendo temporalmente a los propietarios, cuya unidad falló una inspección inicial debido a una violación no mortal, certificar que se han hecho reparaciones. Los propietarios deben presentar la Certificación del Propietario de la Inspección Inicial completa (Certificación Provisional Debido al COVID-19), formulario 059.314A de NYCHA, enviándola por correo electrónico a S8.rtu@nycha.nyc.gov. NYCHA revisará el formulario. **Recuerde que:** NYCHA volverá a inspeccionar la unidad una vez que se reanuden las inspecciones.
- **Las violaciones de HQS que ponen en peligro la vida (también conocidas como "violaciones de 24 horas") deben corregirse. NYCHA aceptará temporalmente, hasta nuevo aviso, lo siguiente como una forma alternativa de verificar las reparaciones completadas por violaciones de 24 horas citadas durante una inspección HQS el 31 de diciembre de 2019 o más tarde:**
 - **Infracciones de la unidad: certificación NE-2 completada y boleto(s) de orden de trabajo completado(s) y/o factura pagada de un proveedor para las reparaciones.** La orden de trabajo y/o la factura pagada deben incluir la dirección del arrendatario de la Sección 8 (incluido el número de unidad), la fecha en que se completó el trabajo y la descripción de las reparaciones completadas
 - **Infracciones de la unidad: certificación NE-2PS completada y boleto(s) de orden de trabajo completado(s) y/o factura pagada de un proveedor para las reparaciones.** La orden de trabajo y/o la factura pagada deben incluir la dirección del arrendatario de la Sección 8 (incluido el número de unidad), la fecha en que se completó el trabajo y la descripción de las reparaciones completadas

Las certificaciones NE-2 y NE-2PS ya están disponibles en la Extranet del Propietario. Inicie sesión en su cuenta para ver la certificación. Los propietarios pueden presentar una certificación de las reparaciones completadas para evitar la suspensión (o reinstaurar) los pagos de subsidios por violaciones las 24 horas. Consulte la Extranet del Propietario para obtener información adicional.

Recuerde que: No se aceptarán certificaciones para los casos que fueron suspendidos debido a una inspección fallida realizada antes del 31 de diciembre de 2019.

Recuerde que: Una vez que se reanuden las inspecciones, las certificaciones NE-2 y NE-2PS aprobadas estarán sujetas a inspecciones de control de calidad.

- **El plazo de suspensión de las violaciones de HQS que no ponen en peligro la vida se ha extendido hasta el 31 de julio de 2020.** Debido al estado de emergencia por el COVID-19, NYCHA está extendiendo temporalmente el plazo para abordar las violaciones de HQS que no ponen en peligro la vida hasta el 31 de julio de 2020 para las inspecciones realizadas el 15 de febrero de 2020 o más tarde. NYCHA reanudará la reducción de las violaciones de HQS que no pongan en peligro la vida y que no estén certificadas como corregidas para esta fecha. NYCHA espera que todos los propietarios continúen haciendo los mejores esfuerzos para corregir todas las violaciones de HQS de manera oportuna. Los propietarios pueden utilizar la certificación NE-2 para verificar las reparaciones completadas para las condiciones que no ponen en peligro la vida.

NYCHA continúa trabajando en estrecha colaboración con el Departamento de Salud e Higiene Mental de la Ciudad de Nueva York para monitorear el Nuevo Coronavirus (COVID-19) y adherirse a las Órdenes Ejecutivas. La salud y la seguridad de nuestros empleados, propietarios y participantes siguen siendo una prioridad a medida que ajustamos las operaciones del programa.

¿Preguntas?

La información relacionada con los resultados de la inspección, el estado de la suspensión, el estado de las certificaciones enviadas y otros artículos está disponible en la Extranet del Propietario. Consulte las Preguntas Frecuentes sobre Cambios Temporales de Programas en HQS para obtener respuestas a las preguntas más frecuentes. Para cuestiones urgentes, por favor póngase en contacto con nosotros vía el correo electrónico en s8.info@nycha.nyc.gov. Tenga en cuenta que los tiempos para responder se retrasan debido al aumento del volumen.